

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022**

**Asistentes:**

**PRESIDE:**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

**CONCEJALES/AS**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Tatiana Jiménez Liébana – 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3<sup>er</sup> Teniente de Alcalde (desde asunto N<sup>o</sup>16)

D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado

D<sup>a</sup> Patricia Hernández Ruíz Medrano

D<sup>a</sup> Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

D. Javier Cortés Monasterio

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO**

D<sup>a</sup> María Rosa Morales Martínez

---

Se abre la sesión a las diez horas y doce minutos y se levanta a las doce horas y treinta minutos.

**ACUERDOS:**

**N<sup>o</sup> 1/84/2022.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**N<sup>o</sup> 2/85/2022.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y  
URGENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E  
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS  
TURISMO Y TRANSPORTE**

**Nº 3/86/2022 APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS EN HONOR AL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS 2022.**

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, consecuentemente, las Bases del Concurso de Cartel anunciador de las Fiestas Populares en Honor del Stmo Cristo de los Remedios, que serán debidamente diligenciadas. Y, asimismo, aprobar el gasto necesario.

**Nº 4/87/2022.- APROBACIÓN DEL PROYECTO “MODIFICADO II REFORMA DEL ANTIGUO COLEGIO DESTINADO A CENTRO DE OCIO PARA PERSONAS MAYORES.”**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar el proyecto modificado II de “Reforma del antiguo colegio destinado a centro de ocio para personas mayores (Centro para Actividades de Ocio y Ocio y Tiempo Libre)” redactado por el arquitecto Sr. Medina Abenoza, colegiado 10.980 del C.O.A.M

Presupuesto de ejecución por contrata de 449.002,75 € y un IVA repercutido de 94.290,58 €. Plazo de ejecución máximo de 6 meses.

**Nº 5/88/2022.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EXISTENTES EN VARIOS VIALES DEL CASCO URBANO.**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar el “Proyecto modificado de la obra adaptación de reductores de velocidad existentes en varios viales del casco urbano” redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. César Blázquez Capitán, con un presupuesto base de ejecución de 382.249,96€ y un IVA repercutido de 80.272,49€. Plazo de ejecución de 5 meses.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL,  
EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO,  
FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E  
INDUSTRIA**

**Nº 6/89/2022- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2022.**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos autorizando la inclusión de los siguientes proyectos en el Plan Normativo 2022:

2022/PAN/07

*Ordenanza reguladora de las tasas por servicios públicos municipales (mantenimiento del servicio de prevención y extinción de incendios y otros).*

2022/PAN/08

*Ordenanza reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua, hidrocarburos y otras.*

2022/PAN/09

*Ordenanzas fiscales: de la aplicación de tributos e ingresos de derecho público (1), de contribuciones especiales (2), del IBI (3), del IAE (4), del IVTM (5), del ICIO (6), del IIVTNU (7), del impuesto sobre gastos suntuarios (8), por servicios públicos municipales (9), por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (10), reguladora de los precios públicos por servicios públicos municipales (11) y acuerdos y textos reguladores de la fijación, aplicación, criterios y cuantías de los mismos.*

## CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

**Nº 7/90/2022- APROBACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE “CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO-COMERCIAL LA VIÑA”.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la anterior Propuesta en cuanto afecte o refiera a competencias de este Órgano Municipal.**

**Nº 8/91/2022- APROBACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR AOSSA GLOBAL, S.A. (CON 10/03).**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la anterior Propuesta en cuanto afecte o refiera a competencias de este Órgano Municipal (cláusula 7 del Pliego de condiciones que rige este Contrato de gestión, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2004).**

**Nº 9/92/2022.- SOLICITUD DE ABONO ANTICIPADO DEL TERCER PAGO PREVISTO EN CONVENIOS ENTIDADES DEPORTIVAS, TENIS DE MESA Y BALONMANO.**

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, ordenar que se hagan efectivas las cantidades correspondientes al tercer pago de la temporada 2021/2022 correspondiente a los convenios firmados con los clubes deportivos, Club de Tenis de Mesa y Club de Balonmano, por importe de 10.000€ y de 32.000€ respectivamente.**

**Nº 10/93/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE ABONO EN CONCEPTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de HORAS EXTRAORDINARIAS.**

**Nº 11/94/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA A JUICIOS DE POLICÍAS LOCALES, MES DE ENERO DE 2022.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA A JUICIOS, enero 2022.**

**Nº 12/95/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR NOCTURNIDAD DE POLICÍAS LOCALES EN EL MES DE ENERO DE 2022.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD POR NOCTURNIDAD, enero 2022.**

**Nº 13/96/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR FINES DE SEMANA Y FESTIVOS DE POLICÍAS LOCALES EN EL MES DE ENERO DE 2022.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de PRODUCTIVIDAD DE FINES DE SEMANA Y FESTIVOS, enero 2022.**

**Nº 14/97/2022.- INFORME PROPUESTA SOBRE COMPLEMENTO POR ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS.**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos disponiendo su pago en la nómina de este mes de febrero.**

**Nº 15/98/2022.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A EMPLEADOS PÚBLICOS.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el reconocimiento de servicios en los términos anteriormente señalados.**

**Nº16/99/2022.- ABONO DE LAS PRESTACIONES DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el pago de las prestaciones del FONDO DE ACCION SOCIAL, en los términos que resultan del informe-propuesta transcrito anteriormente.**

**CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y  
COMPRAS**

**Nº 17/100/2022.- CON 26/18.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA WIFI DEL AYUNTAMIENTO”**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “Servicio de mantenimiento de la infraestructura Wifi del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”.**

Duración prevista de la prórroga, desde el 16 de marzo de 2022 hasta el 15 de marzo de 2023.  
Contratista MAINTENANCE DEVELOPMENT S.A. con C.I.F. número A83637074.

**Nº 18/101/2022.- CON 43/18.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y PARA EL EJERCICIO FÍSICO DE ZONAS VERDES, VIALES Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS”**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “servicio de “Conservación, reparación, mejora y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles y para el ejercicio físico de zonas verdes, viales y centros educativos públicos de San Sebastián de los Reyes”.**

Duración prevista de la prórroga, desde el 15 de marzo de 2022 hasta el 14 de marzo de 2023.  
Contratista CONTENUR S.L. con C.I.F. número B-82806738.

**Nº 19/102/2022.- CON 47/18.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL MUNICIPAL”**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “servicio de telefonía móvil municipal del Ayuntamiento”.**

Duración prevista de la prórroga, desde el 26 de abril de 2022 hasta el 25 de abril de 2023.  
Contratista TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A. UNIPERSONAL con C.I.F. número A-78923125.

**Nº 20/103/2022.- CON 54/18.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES FLEXIA”**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “servicio de mantenimiento de las aplicaciones relacionadas con la gestión de expedientes Flexia”.**

Duración prevista de la prórroga, desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.  
Contratista ALTIA CONSULTORES S.A. con C.I.F. número A-15456585.

**Nº 21/104/2022.- CON 87/21.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ACCESO Y CONTROL DE SALA PARA EL AULA DE ESTUDIO Y MEDIATECA DEL CENTRO JOVEN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato de “servicio de acceso y control de sala para el aula de estudio y mediateca del centro joven de San Sebastián de los Reyes”, a la mercantil UNBLOCK CREATIVITY S.L. con C.I.F. B-87196655 con un precio unitario de 13,42€ y un IVA repercutido de 1,34 que supone una baja de 3,5%**

**El techo máximo de gasto de este contrato asciende a 48.123,85€ y un IVA repercutido (10%) de 4.812,38€.**

**Nº 22/105/2022.- CON 92/21.- PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LICITADOR, DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (RENTING) DE UNA AMBULANCIA CARROZADA CON DESTINO A PROTECCIÓN CIVIL”,**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia:

1.- Declarar excluida de esta licitación a la mercantil Fraikin Asset SAS, Sucursal en España con C.I.F: W0017646A, según propone la Mesa de Contratación, haciendo suyo el informe de fecha 3 de febrero de 2022 emitido por la Jefa de Unidad de Servicios Internos y Jefe de Grupo de Protección Civil.

2.- Declarar desierta la Licitación y disponer la apertura de un nuevo procedimiento de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación.

**Nº 23/106/2022.- CON 100/21.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL MATERIAL DE MONTAÑA DEL AULA DE TIEMPO LIBRE, MATERIAL DEL AULA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y MATERIAL DIDÁCTICO Y DE PSICOMOTRICIDAD”.**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el Expediente de Contratación y el gasto necesario, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Nº 24/107/2022.- CON 108/21.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN “AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS, A INSTALAR EN DIVERSOS EDIFICIOS MUNICIPALES”.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia, declarar desierta la Licitación por falta de licitadores.

**Nº 25/108/2022.- CON 120/21.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y DINAMIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE Y DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO”.**

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el Expediente de Contratación y el gasto necesario, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Nº 26/109/2022.- INFORME PROPUESTA SUBSANANDO TRÁMITES EN EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CON 28/02, EXPLOTACIÓN APARCAMIENTO PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL PISUERGA, S.A.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la anterior propuesta en todos sus términos y retrotraer las actuaciones procedimentales derivadas del acuerdo adoptado el 30 de diciembre de 2021, otorgando trámite de audiencia por plazo de DIEZ DIAS hábiles improrrogables a la Administración Concursal de PROINSA y, simultáneamente, disponer la ampliación del plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento contradictorio para fijar la responsabilidad patrimonial, hasta el día 19 de abril de 2022.

## FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

### **F.O.D Nº 27/110/2022 CON 87/20 RESOLUCIÓN CULPABLE DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL LAS CUMBRES.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la anterior propuesta en todos sus términos y declarar la resolución del contrato de obras de reforma y ampliación de la escuela infantil Las Cumbres de San Sebastián de los Reyes, por culpa de la Contratista en tanto que ha incumplido la obligación principal abandonando la obra. Disponiendo la incautación de la garantía consignada.**

### **F.O.D Nº28/111/2022.- GRATIFICACIONES EN CONCEPTO DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos disponiendo el pago de las cantidades que se indican en concepto de GRATIFICACIONES por la realización de trabajos fuera de la jornada habitual.**

### **F.O.D Nº 29/112/2022.- PROPUESTAS DE ABONO DE DIETAS TRIBUNALES CALIFICADORES.**

Vista la fiscalización de la Intervención Municipal, previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta, autorizando el pago de las asistencias a los Sres. Miembros de cada uno de los Tribunales.**

### **F.O.D Nº30/113/2022.- ABONO FORMADORES INTERNOS.**

Vista la fiscalización de la Intervención Municipal, previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la compensación económica propuesta que se hará efectiva a los funcionarios anteriormente identificados.**

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.